

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	449255
Número de orden de compra a modificar:	131697
Total de la Orden de Compra:	5,409,336.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

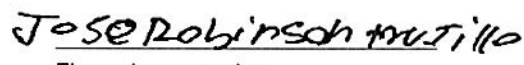
Entidad compradora:	Hospital Militar Central
Nombre del solicitante:	William Rufino Carretero Chaguala
Proveedor:	TECNOPROCESOS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies


Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-27 08:02:18

Detalle o justificación

En consideración de lo anterior, las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo la presente orden de compra, teniendo en cuenta que su objeto y las obligaciones de las partes se cumplen en su totalidad de manera satisfactoria, por lo que el Hospital Militar Central se declara estar a PAZ Y SALVO por todo concepto, sin perjuicio de la reclamación a qué tiene derecho la entidad por las garantías estipuladas en cada acuerdo marco de precio.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón
 Documento: 93436515


 Firma de proveedor
 Nombre: José Robinsón Trujillo Nieto
 Documentos: NIT. 900.273.006-1

	FORMATO: ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: GA-GECO-MN-01-FT-04
	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	FECHA DE EMISIÓN: 30-06-2022
	PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES	VERSIÓN: 05
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 7

DATOS REQUERIDOS

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	Contrato	X	Convenio		Orden De Compra		No.	131697-2024
	Tipo	orden de compra						
Objeto	ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Contratista	TECNOPROCESOS SAS							
Identificación (CC – Nit)	9002730061							
Representante Legal	JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO							
Supervisora(or) / Interventora(or) del Contrato	Nombre	SS. MANUEL SILVERIO RENGIFO ANACONA						
	Cargo	Suboficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública						

Nota: TIPO "Prestación de servicios, obra, interventoría, arrendamiento, comodato, compraventa, suministro".

2. FECHAS RELEVANTES

	FECHA DD/MM/AÑO
Suscripción	06/08/2024
Iniciación	06/08/2024
Ceslón	N/A
Suspensión	N/A
Reinicio	07/03/2025 por presunto Incumplimiento

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (2 meses)	FECHAS	
	Desde	Hasta
Inicial	06/08/2024	06/10/2024
Prórroga		
PLAZO TOTAL	06/10/2024	06/10/2024
PLAZO TOTAL EJECUTADO		07/03/2025

4. VALOR

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$\$5.409.336
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR ADICIÓN	\$0

DATOS REQUERIDOS

VALOR REDUCCIONES	\$0
VALOR TOTAL	\$5.409.336

5. BALANCE FINANCIERO

FACTURA	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
	PAGO ÚNICO		\$5.409.336

VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$5.409.336
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	\$0

La(él) supervisora(or) / Interventora(or) certifica:

- Que los aportes a parafiscales se hicieron dando cumplimiento a la ejecución del contrato.
- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La Supervisión deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

OBJETO	VERIFICACIÓN
ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	<ul style="list-style-type: none"> • Las llantas deben de cumplir con las normas técnicas NTC 1303, NTC 1304, NTC 1410 y las normas Internacionales aplicables a los distribuidores de llantas de manera que se adquieran por parte de la Administración. • Las llantas deben contar con las mejores condiciones de calidad y precio. • Las llantas deben de tener garantía correspondiente y de marcas reconocidas en el país.

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	VERIFICACIÓN
Cabe adarar que a fecha no han realizado la Entrega Completa del material desde el mes de octubre del 2024 1. SEPTIMO: De Igual manera como supervisor realizó las llamadas vía telefónica +57 315545 5934 el día 05 de octubre del 2024 y los días 7 y 8 de octubre del 2024 contacto del señor Piñeros Bernal el cual se le recuerda la entrega del material requerido donde manifiesta que mediante Colombia Compra eficiente el realizó las observaciones donde se manifestó entregaría al material en el mes de noviembre del 2024, a hoy a la fecha 29 de noviembre del 2024 informa que no realizará entrega de material y adara que él realizó las observaciones en la plataforma de Colombia	Con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el contratista, TECNOPROCESOS S.A.S., está Supervisión observa un "presunto incumplimiento" según lo contemplado en el manual de TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO

FORMATO	ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-04	VERSION	05
		Página:			3 de 7

DATOS REQUERIDOS	
<p>compra eficiente, el cuál en el momento como supervisor no tengo acceso a la información debió a que no fue asignada usuario y contraseña de la plataforma</p>	<p>COLOMBIANO AGENCIA NACIONAL DE Numeral IX. PROCESOS DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA EN LA TVEC "(d) Las Entidades Compradoras adelantarán el procedimiento de imposición de sanciones y declaratorias de incumplimiento derivadas de las obligaciones de las Órdenes de Compra. Colombia Compra Eficiente, por otro lado, iniciará dichas actuaciones frente a las obligaciones generales derivadas de los Mecanismos Agregación de Demanda." Numeral X. PROCESOS Y REGLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRAN ALMACÉN EN LA TVEC, E. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e imponer multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con lo anterior, en mi calidad de supervisor del contrato en mención, se solicita a la Subdirección Administrativa del Hospital Militar Central, se adelante el procedimiento pertinente a fin de establecer la imposición o no de las multas establecidas contractualmente. CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023, el cual indica:</p>
OTRAS OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
	<p>A continuación, se relacionan las cláusulas presuntamente violadas por el contratista: oportuna. 3) Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. 4) Entregar conforme a las</p>

FORMATO	ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-04	VERSION	05
		Página:			4 de 7

DATOS REQUERIDOS

	<p>especificaciones técnicas ofertadas, los bienes y/o servicios objeto del presente contrato. 5) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 6) Responder oportunamente al HOSPITAL los requerimientos de aclaración o de información que le formule directamente o a través del supervisor del contrato. 7) Suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la remisión del mismo a través del Sistema Electrónico de Contratación Cláusula Presuntamente Violada</p> <p>(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.</p> <p>Cláusula 19 Declaratoria de Incumplimiento (...) En caso de incumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 11 por parte del Proveedor respecto de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 20 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 21. Para el cobro de la cláusula penal, multa o caducidad, se podrá acudir al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007</p> <p>20.2 Las Entidades Compradoras: Multas: La Entidad Compradora puede imponer al Proveedor multas de hasta el 10% del valor de la</p>
--	---

FORMATO	ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-04	VERSION	05
		Página:	5 de 7		

DATOS REQUERIDOS	
	<p>Orden de Compra, cuando el Proveedor incumpla alguna de las obligaciones del Acuerdo Marco contenidas en la Cláusula 11 correspondiente a las Obligaciones Específicas y relacionadas con la orden de compra. Los valores de las multas impuestas al Proveedor, señaladas en la presente cláusula serán pagados a la Entidad Compradora en caso de que el incumplimiento del Acuerdo Marco derive directamente del incumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, caso en el cual dichos valores podrán ser compensados con las sumas que le adeude la Entidad Compradora al Proveedor. El pago de dichas multas no exonera al Proveedor de ejecutar las obligaciones a su cargo en virtud de la suscripción del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra.</p> <p>VALOR ESTIMADO DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO</p> <p>De acuerdo al manual de TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023 y pese a que no estima un porcentaje para el cobro de la misma se acude a la máxima establecida en el artículo ARTÍCULO 1599 del Código Civil. Habrá lugar a exigir la pena en todos los casos en que se hubiere estipulado, sin que pueda alegarse por el deudor que la inejecución de lo pactado no ha inferido perjuicio al acreedor o le ha producido beneficio. ARTÍCULO 1600. No podrá pedirse a la vez la pena y la indemnización de perjuicios, a menos de haberse estipulado así expresamente; pero siempre estará al arbitrio del acreedor pedir la indemnización o la pena. ARTÍCULO 1601. Cuando por el pacto principal, una de las partes se obligó a pagar una cantidad determinada, como equivalente a lo que por la otra parte debe prestarse, y la pena consiste asimismo en el pago de una cantidad determinada, podrá pedirse que se rebaje de la segunda todo lo que exceda al duplo de la primera, incluyéndose ésta en él. Así las cosas, se</p>

FORMATO	ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-04	VERSION	05
		Página:			6 de 7

DATOS REQUERIDOS

	entiende que la misma será del 20% de la obligación principal:
Valor de Contrato	\$ 5.409.336
Valor Sanción	\$ 1.081.867

7. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES (Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

El contratista acreditó durante la ejecución del contrato, los recibos de pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

FECHA	VALOR TOTAL	SALUD	PENSION	CAJA DE COMPENSACIÓN	RIESGOS

Nota: Se deberá adjuntar el pago de Parafiscales y Seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

8. PÓLIZAS

Para la fecha de la firma del acta final deberán estar vigentes las pólizas

N° DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FINAL

Nota 1: Este ITEM no aplica para los Contratos de Prestación de Servicios con persona natural, si no se requiere.

Nota 2: La vigencia de las pólizas deberá ser posterior a seis (06) meses una vez se firme la presente acta.

La Póliza adquirida por el contratista No. 33-44-101255600 cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato. Adicionalmente, la garantía se encuentra por un término no inferior a seis (6) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien incluido.

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

El supervisor en desarrollo de la ejecución del contrato deberá diligenciar las siguientes casillas, para medir el cumplimiento del proveedor

Concepto	1	2	3	4	5
Solución a Inconvenientes			x		
Comunicación con la(el) supervisora(or) / interventora(or)				x	
Oportunidad en la gestión			x		
Calidad del bien o servicio			x		
Cumplimiento				x	

Nota: Califique al contratista de conformidad con la siguiente tabla, siendo el 5 el puntaje más alto y el 1 el puntaje más bajo.

FORMATO	ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-04	VERSION	05
		Página:			7 de 7


DATOS REQUERIDOS

10. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES:

Por medio de oficio de marzo 06-2025 el contratista Tecnoproses manifiesta que, por causas de fuerza mayor, en su momento no fue posible la entrega de los elementos de la orden de compra, y en conocimiento de las facultades que a ello incurrió, sin embargo, la empresa está en la disposición de realizar la entrega de los elementos del objeto contractual.

El día de hoy 07 de marzo del 2025 ha sido recibido Completo el material en la Transversal 3 No 49-00 Hospital Militar Central primer sótano

Para constancia se firma en Bogotá, a los 29 días del mes de noviembre de 2024

EI SUPERVISOR		EI CONTRATISTA	
Nombre		Nombre Representante Legal	<i>Jose Robinson Trujillo</i>
	MANUEL SILVERIO RENGIFO ANACONA C.C. 1.061.700.931		JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO
Cargo	Suboficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública	Identificación	Nit. 9002730061

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
830040256

OBLIGACION

Consecutivo : 5937

Estado : Confirmado

Fecha : 21/03/2025

Tercero: 900273006 TECNOPROCESOS S A S EN REORGANIZACION

Documento: MYTC486

Detalle : OC. 131697

RUBROS									
Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
	241071	02 02 '01 003 006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	20 - PROPIOS INGRESOS CORRIENTES	A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.409.336,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.409.336,00
Total Obligacion :						\$ 5.409.336,00			\$ 5.409.336,00
Compromiso SIIF									
Saldo SIIF									
Obligacion SIIF									

PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGobligacion



21-03-25

Usuario: 53154367

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Dirección: TRANSVERSAL 3A No. 49-00

Teléfono: 3486868

BOGOTA D.C.

Usuario: 53154367

Fecha Actual : viernes, 21 marzo 2025

1/1

Comprobante de Entrada

BF000000003537

N° Contrato

N° Orden de Compra

PROVEEDOR: TECNOPROCESOS S A S EN REORGANIZACION NIT: 900273006 **FECHA:** 21/03/2025 07:07 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (BOGOTA D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: CL 18A 62 84 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: 3118336053 **TASA CAM:** 0,00
N° FACTURA: MYTC486 % ICA: 11,04 PLAZO: 90 **FECHA FAC:** 13/03/2025 12:00 a. m.
ALMACEN: ALMACEN BIENES DE CONSUMO **FAX:**

Codigo	Nombre del Producto	Concent.	Unidad	Cant.	VI. Unitario	%Dto	Total	%IVA
Registro Sanitario	Lote	Fecha Vencimiento						
123267512	LLANTA DE 215/75R17.5		NO APLICA UNIDAD	2	\$ 654.621,85	0	1309243,70	19,00
123267507	LLANTA 255X70X16		NO APLICA UNIDAD	4	\$ 586.234,45	0	2344937,80	19,00
123267513	LLANTA TRIAN TR259 215/65 R16		NO APLICA UNIDAD	3	\$ 297.159,66	0	891478,98	19,00

TOTAL COMPROBANTE: CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DETALLE

OC. 131697

SUBTOTAL: \$ 4.545.661,00
DESCUENTO: \$ 0,00
IMPUESTO: \$ 863.675,00
FLETES: \$ 0,00
IMP FLETES: \$ 0,00
RETE IVA: \$ 129.551,00
RETE ICA: \$ 50.184,00
RETE FUENTE: \$ 113.642,00
OTRAS RETE: \$ 0,00
OTRAS DEDUC: \$ 0,00
IMP DISTRI: \$ 0,00
AJUSTE RED: \$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00
TOTAL COMPR: \$ 5.115.959,00

JEFE ALMACEN

SUPERVISOR

RESPONSABLE DE AGRUPACION

Nombre reporte : INRPCcomprobanteEntrada



5937



tecnoprocesos

Factura Electrónica De Venta No

MYTC No. 486

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075741931 que habilita desde MYTC 226 hasta MYTC 10000. Vence 2025-07-25

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA No somos Grandes Contribuyentes

POR FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA SI NO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA

Actividad Económica ICA 4651 11.04 X 1000

TECNOPROCOSOS SAS EN REORGANIZACION

Nit 900273006

CLIENTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
NIT	830040256 0		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
TV 3 C 49 02	Bogota D.C.	6 0 1 3 4 8 6 8 6 8	
EMAIL CLIENT	ayudantia@homil.gov.co		

OBSERVACIONES
\$15-19-00,OC131697/2024,facturacion@hmf.homil.gov.co\$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/03/2025	12/04/2025	GERMAN ALEJANDRO PIÑEROS BERNAL	Credito 30 Días

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	695975320805	Llanta camion Triangle 215/75 Rin 17,5 112 3267S12	2,00	Und.	654.621,85	0,19	124.378,15	1.309.243,70
2	880762227600	Llanta Nexen RA8 255/70 R16 112 3267S07	4,00	Und.	586.234,45	0,19	111.384,55	2.344.937,82
3	695975321972	Llanta Trian TR259 215/65R16 112 3267S13	3,00	Und.	297.159,66	0,19	56.460,34	891.478,99

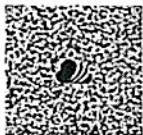
Saldo \$0

Total líneas o ítems: 3

Valor en Letras

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	4545660,50
DESCUENTO	0,00
IVA	863.675,50
TOTAL DE LA OPERACIÓN	5.409.336,00
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	5.409.336,00



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/03/2025 16:42:48

CL 18 A 62 84 Teléfono 7032703
Correo Electrónico contabilidad@tecnoprocesos.co

SEAC
VISADO FACTURA
FECHA ENTREGA

20 MAR 2025

CUFE: 3c3efb6b52e565082bb702fcd21d3ec60c598399a8acdee63c05572b7aac544291067aae77a99257013b12507c3108e-Expedición:13/03/2025 05:28 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

2000

C

C

1000

2-
3-

NOTA 1: Verifico pago de parafiscales EPS y Pensión 05/03/2025 y riesgos profesionales 05/03/2025 Planilla N° 84271664- correspondiente al mes de Septiembre en mi condición de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista efectuó los aportes al sistema de seguridad social de del mes de (Septiembre); así mismo certifico que el/la contratista presento el Informe de actividades o la relación de bienes y servicios contratados, el cual es parte Integral del presente dando cumplimiento a lo contenido en el objeto y las obligaciones del mismo. DOY POR RECIBIDO A SATISFACCIÓN

NOTA 2: Recuerde en el anexo relacionar de manera detallada el valor de los mantenimientos y el valor de los bienes que sean requeridos durante las actividades.

NOTA 3 : Para el suministro de repuestos debe diligenciar de manera detallada el cuadro relacionado a continuación:

REPUESTO	EQUIPO AL QUE SE INSTALA EL REPUESTO	MARCA	NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO	PLACA DEL EQUIPO	NÚMERO DE ENTRADA AL ALMACÉN	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE PARTE (SI APLICA)	ESTADO (Instalado o existencias almacén)	CANTIDAD	NÚMERO DE REPORTE DE INSTALACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES

NOTA 4: En los casos debe registrarse el equipo el cual debe corresponder al contrato del que se está haciendo la supervisión

DESCRIPCION DEL EQUIPO	SERIE	PLACA	AREA DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO	No. DE MANTENIMIENTO REQUERIDO AL AÑO	FECHA DE MANTENIMIENTO	FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO	FECHA DE SALIDA DEL EQUIPO	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES teniendo en cuenta que a la fecha no se dio cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el contratista, TECHOPROCESOS S.A.S., está Supervisión observa un "presunto incumplimiento" según lo contemplado en el manual de TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023, motivo por el cual mediante cita de audiencia de fecha 03 de marzo del 2025 el proveedor envía oficio solicitando la recepción de las llantas en las instalaciones del Hospital militar el día 07-03-2025, motivo por el cual se inicia proceso para pago a la fecha.

NOTA 5: En lo que respecta a las personas naturales cuyo valor del pago mensual sea superior a los \$ 6.500.000 se deberá anexar el siguiente cuadro.

INFORMACIÓN GENERAL									
Entidad	N° Planilla	Fecha de pago	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS PROFESIONALES		
			Entidad	Valor	Entidad	Valor	Entidad	Valor	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITES A PAGO

CODIGO: VERSIÓN: 10

Página: 2 DE 2


NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR: SS. MANUEL RENGIFO ANACONA

NÚMERO DE CEDULA: 1061700931

CELULAR: 3235043326 CORREO: mrengifo@homil.gov.co

DOCUMENTOS SOPORTES VERIFICADOS Y ANEXOS AL INFORME:

DOCUMENTOS	SI	N° FOLIOS
Informe de Actividades con sus soportes		
Acta de supervisión y/o Factura	X	1
Pago de Seguridad Social	X	1

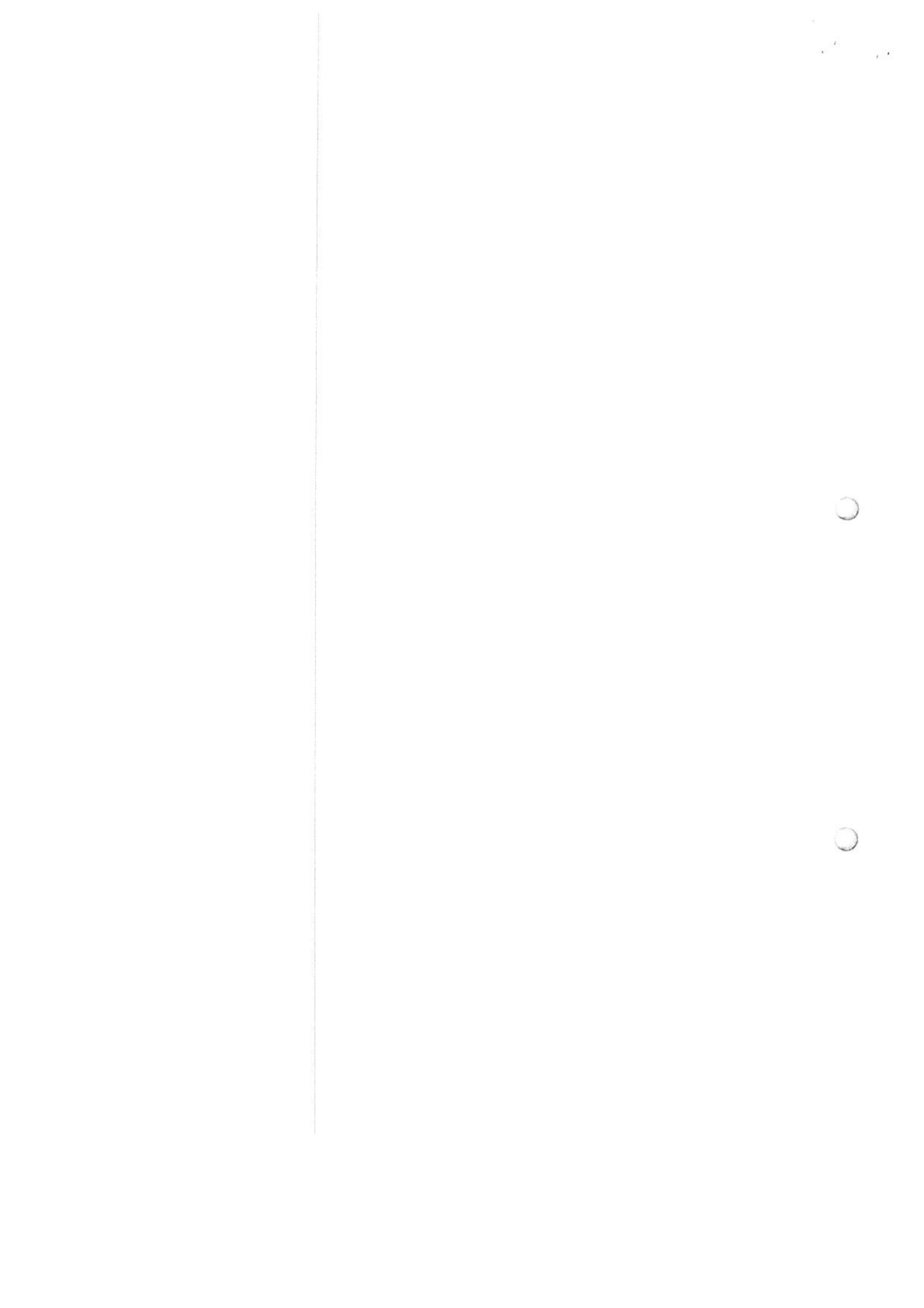
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GA-GECO-MN-01-FT-01
	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	FECHA DE EMISIÓN: 30-06-2022
	PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES	VERSIÓN: 04
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 4

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO					
TIPO	Contrato -	ORDEN DE COMPRA	Convenio	No. 131697-2024	Fecha 06/08/2024
FECHA DE INICIO	06/08/2024	FECHA DE TERMINACIÓN	06/10/2024		

OBJETO	ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ALCANCE DEL OBJETO	ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR	\$5.409.336
CONTRATISTA	TECNOPROCESOS SAS
PLAZO	06/10/2024
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO
IDENTIFICACIÓN (CC - NIT)	9002730061
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO
Supervisora (or) / Interventora (or) del Contrato	SS. MANUEL RENGIFO ANACONA
Apoyo a la supervisión	AASD DIVA QUIJANO CHAPARRO

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN	
REQUISITOS DE EJECUCIÓN	

PONDERACIÓN ADICIONAL
N/A



FORMATO	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-01	VERSION	04
		Página:			2 de 3

N/A

GARANTÍA ÚNICA			
ASEGURADORA			
NO. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIAS	
		DESDE (DIA, MES, AÑO)	HASTA (DIA MES AÑO)

VERIFICACIÓN AFILIACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES A RIESGOS LABORALES, APORTES PARAFISCALES

El supervisor / interventor del contrato, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones)
- Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales
- Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (personas jurídicas)

La orden de compra se perfeccionó el día 06 DE AGOSTO DEL 2024 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, por valor de \$5.409.336 M/CTE. (ANEXO 1)

- **OBSERVACIÓN:** Cabe aclarar que teniendo en cuenta el incumplimiento de la Entrega Completa del material desde el mes de octubre del 2024, hasta el día de hoy 07 de Marzo del 2025 ha sido recibido Completo el material en la Transversal 3 No 49-00 Hospital Militar Central primer sótano

- **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:** listado vehículos parque automotor hospital militar central.

- Las llantas deben de cumplir con las normas técnicas NTC 1303, NTC 1304, NTC 1410 y las normas Internacionales aplicables a los distribuidores de llantas de manera que se adquieran por parte de la Administración.

- Las llantas deben contar con las mejores condiciones de calidad y precio.

- Las llantas deben de tener garantía correspondiente y de marcas reconocidas en el país.

- las especificaciones de las llantas están relacionadas a continuación:



FORMATO	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-01	VERSION	04
		Página:	3 de 3		

No	Elementos Requeridos	Cantidad Requerida	Cantidad Entregada
1	LLA 139224 gsf01-LLanta Triangle TR 259 215/5 R 16 6959753219723	3	3
2	LLA 139224 gsf01- LLanta camión Triangle 215/75 R 17.5 6959753208055	2	2
3	LLA 139294 gsf01- LLanta Nexen RA8 255/70 R16 8807622276002	4	4

Factura electrónica validada previamente por la DIAN, cargada en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN SIIF de acuerdo a la Circular Externa 016, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se debe enviar la factura en formato PDF y el archivo comprimido ZIP a los correos siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; copia a jchavez@homil.gov.co.
PASO A PASO CARGUE FACTURA ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN

En esta tabla se encuentran los datos necesarios para estructurar el correo que enviará a SIIF.

CORREO SIIF
(CORREO PRINCIPAL) siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Correo del supervisor facturacionsiif@homil.gov.co

Archivos que deben ser enviados PDF de la factura electrónica y el XML (formato digital codificado de la factura es "AttachedDocument")


Formato de los Archivos Los dos archivos deben estar dentro de una carpeta comprimida en formato "ZIP"

Asunto 15-19-00;ContratoXXX/AAAA;jchavez@homil.gov.co



FORMATO	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-01	VERSION	04
		Página:	4 de 3		

--

PARA CONSTANCIA SE FIRMA	
 <p>Supervisor / Interventor: SS. MANUEL RENGIFO ANACONA</p>	<p><i>Jose Robinson Trujillo</i></p> <p>Contratista: JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO Identificación: 93.456.952</p>
<p>Apoyo a la Supervisor: AASD DIVA QUIJANO CHAPARRO</p>	

